

EXPEDIENTE: 202100143 00
EJECUTIVO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el memorial que antecede en las presentes diligencias, el despacho le hace saber a la petente que su solicitud ya había sido resuelta con auto de fecha junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021), debidamente notificado en estado electrónico el día 30 de junio de 2021.

De acuerdo a lo anterior, se le recuerda a la togada, la obligación de consultar en la página de la rama judicial los estados electrónicos que a diario cuelga el juzgado los cuales llevan insertos las providencias a notificar, lo anterior a fin de evitar la congestión en los correos judiciales con solicitudes ya resueltas.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

I.v.c

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26abdbc186690f81e6695dfc84d2c790a3ff1bfd0278846191b745a8bd565b7**
Documento generado en 08/07/2021 05:39:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>